

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES NEIVA HUILA**

Neiva, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : MONITORIO
Demandante : ERNESTO ALARCÓN ARAUJO
Demandado : MIGUEL PERDOMO CELIS Y OTRO
Radicación : 2023-00341

Revisada la demanda declarativa propuesta por **ERNESTO ALARCÓN ARAUJO** en contra de **MIGUEL PERDOMO CELIS** e **INVERSIONES AGROPECUARIAS PERDURAN S EN C.**, se observa que **NO SUBSANÓ** la demanda, en atención a la constancia secretarial de fecha 15 de agosto de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a **RECHAZAR** la demanda de conformidad con lo indicado en el artículo 90 del Código General del Proceso, ordenando la devolución de los anexos pertinentes sin necesidad de desglose, y el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE,



JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

KPGY